

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Luis Salvador García, Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que se solicita **respuesta por escrito al Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación sobre las actuaciones del Gobierno.**

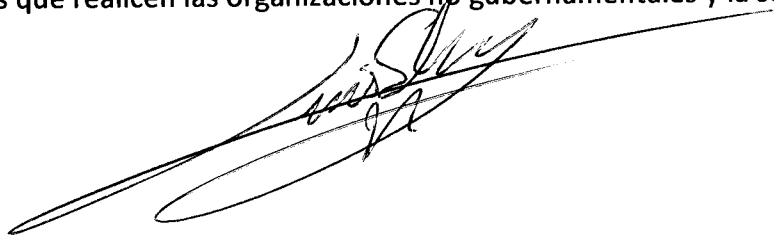
Congreso de los Diputados, 1 de febrero de 2017

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

España, firmante del "Convenio de Estambul", (instrumento de ratificación del Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica, hecho en Estambul el 11 de mayo de 2011), en vigor desde 2014, (BOE de 6 de junio de 2014), en cuanto a recursos financieros (art. 8) establece que "Las Partes dedicarán recursos financieros y humanos adecuados para la correcta aplicación de políticas integradas, medidas y programas dirigidos a prevenir y combatir todas las formas de violencia incluidas en el ámbito de aplicación del presente Convenio, incluidos los que realicen las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil".

Tengo a bien formular la siguiente pregunta con la intención de conocer:

- ¿Qué recursos financieros y humanos ha destinado el gobierno, desde 2014, para la correcta aplicación de políticas integradas, medidas y programas dirigidos a prevenir y combatir todas las formas de violencia incluidas en el ámbito de aplicación del Convenio de Estambul, firmado por España, incluidos los que realicen las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil?



Luis Salvador García
Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos